



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"  
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS**  
**CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<b>Tramite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional</b>					
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	9201
La entrega por parte del solicitante del oficio en la secretaría del ayuntamiento donde se especifique la información que requiere, del Archivo General Municipal con un tiempo de respuesta de tres a cinco días, de no encontrarse la información se da respuesta por escrito al solicitante explicándole los motivos por los cuales no fue posible atender de manera positiva su solicitud.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 19 y 23 de la Ley del Servicio Militar Nacional.			
DOCUMENTO A OBTENER:				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante tenga o cumpla 18 años en el año que tramite la cartilla, hasta los 39 años cumplidos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Corte de cabello con medida de la navaja del no. 1, sin patilla al ras del pabellón de la oreja.		SI		Artículo 19 y 23 de la Ley del Servicio Militar Nacional (1999)	
2. 4 fotografías t/cartilla a color o blanco y negro (no digitalizadas y en papel mate), sin barba, sin bigote, sin patilla y sin retoque (sin brillo), con playera blanca de cuello redondo o camisa blanca (sin piercing, sin perforaciones y sin cualquier accesorio que altere o modifique la fisionomía del interesado).		SI	1		
3. Copia certificada del acta de nacimiento reciente, expedida por el registro civil.		SI	1		
4. Original y copia del último comprobante de estudios concluidos (puede ser constancia o boleta del último grado o semestre), para cotejar.		SI	1		
5. Copia del comprobante domiciliario vigente (puede ser copia del INE del interesado o de alguno de los padres)		SI	1		
6. Copia de la clave CURP actualizada.		SI	1		
7. En caso de ser remiso y no ser originario del municipio, deberá presentar constancia de no tramite de cartilla, expedida por la junta de reclutamiento del municipio de donde nació.		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A		N/A	N/A	N/A	





**"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>Entrega por parte del solicitante los documentos requeridos en original y copia para cotejar</p> <p>Después de la recepción de los documentos, se procede a realizar el trámite por parte del solicitante con el llenado de la carta compromiso y de la hoja azul que entrega la SEDENA, y se les indica que regresen en un aproximado de ocho días para continuar con el trámite.</p> <p>Realizado el trámite se procede al llenado de los formatos de la Cartilla del Servicio Militar Nacional original, duplicado y triplicado, por medio de computadora a cargo de los operadores de la Junta Municipal de Reclutamiento.</p> <p>Una vez realizado el llenado de los formatos de cartilla se procede a recabar la firma del Secretario del H. Ayuntamiento quien además es el Secretario de la Junta Municipal de Reclutamiento.</p> <p>Posteriormente se procede a recabar la firma del Presidente Municipal quien funge también como Presidente de la Junta Municipal de Reclutamiento</p> <p>Una vez recabadas todas las firmas se procede tomar la hulla digital del interesado para hacer entrega la cartilla del servicio militar nacional , dentro del periodo de 8 días hábiles.</p>				
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	De 3 a 5 días hábiles				
<b>COSTO:</b>	Gratuito				
<b>FORMA DE PAGO:</b>	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	N/A				
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Quando los ciudadanos cumplan con todos los requisitos se les tramitara la Cartilla del Servicio Militar Nacional de la clase o remisos.				
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	N/A				

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
H. Ayuntamiento de Xonacatlán		Secretaría del Ayuntamiento	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Juan Raúl Algara Sandoval	
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> Plaza Juárez	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	I
<b>COLONIA:</b> Centro	<b>MUNICIPIO:</b> Xonacatlán.		
<b>C.P.:</b> 52060	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
<b>LADA:</b> 719	<b>TELÉFONOS:</b> 28 6 08 52	<b>EXTS.:</b> 119	<b>FAX:</b> N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> secretaria.ayuntamiento@xonacatlan.gob.mx.			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA:</b>	N/A		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	N/A		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b> N/A	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A
<b>COLONIA:</b> N/A	<b>MUNICIPIO:</b> N/A		
<b>C.P.:</b> N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b> N/A		
<b>LADA:</b> N/A	<b>TELÉFONOS:</b> N/A	<b>EXTS.:</b> N/A	<b>FAX:</b> N/A
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> N/A			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	N/A		





AYUNTAMIENTO DE  
**XONACATLÁN**  
2025-2027

"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Cuál es el trámite para la Liberación de la Cartilla del Servicio Militar Nacional
<b>RESPUESTA:</b>	Se entrega en el Puesto de la SEDENA que corresponda los días sábados y domingos de los meses de enero y febrero del año inmediato posterior al que se realizó el trámite de la cartilla y los sábados y domingos del mes de diciembre del año en que se entregó se recoge en el mismo puesto de la SEDENA ya con la hoja de liberación.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuál es el siguiente paso después de que me entreguen mi Cartilla?
<b>RESPUESTA:</b>	Acudir a la junta municipal de reclutamiento ubicada en la oficina de la (Secretaría) del ayuntamiento en el mes de diciembre, para proporcionarles la información referente a los requisitos para el trámite de la liberación de la cartilla.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuál es el periodo para realizar el trámite de la cartilla?
<b>RESPUESTA:</b>	Del 15 de enero al 15 de octubre del año que corresponda
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  
AYUNTAMIENTO DE  
**XONACATLÁN**  
JUAN RAUL ALCARA SANDOVAL  
2025-2027

NOMBRE COMPLETO  
**SECRETARIA DEL  
H. AYUNTAMIENTO**

AYUNTAMIENTO DE  
**XONACATLÁN**  
PUESTO BUENO: 2025-2027

**COORDINACIÓN GENERAL  
MUNICIPAL DE MEJORA  
REGULATORIA**

JUAN RAUL ALCARA SANDOVAL  
NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

21/01/2025.

